5.22

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00335/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SAF/PF/SLC/SALCF/2019/376** de fecha 27 de mayo de 2019, signado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3710/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005537
FECHA: 31/05/2019
HORA: 10:50
RECIBIÓ: Maorici'D

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención al folio: 4987/3987
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana. - En atención al folio: DGRDC-027292-19
Mtra. Ariadna Camacho Contreras. - Subprocuradora de Legislación y Consulta en la SAFCDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN CONSULTA Y FIDEICOMISOS

335

Ciudad México SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F.
PROCURADURÍA FISCAL DEL D.F.
27 MAYO 2019
SALIDA

VOLANTE: OFS190004736-02

FOLIOS: 53167, 61669 y 61318

TURNO: 0778 **NÚMEROS:** 480, 556 y 554

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/2019/ 376

ASUNTO: El que se indica.

Ciudad de México, 27 de mayo de 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/241.17/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, mediante el cual remitió el diverso MDSPOPA/CSP/3710/2019 del 25 de abril de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

PUNTO DE ACUERDO

*"**Primero.**-Se exhorta, de manera respetuosa, a los poderes Constitucionales de la Ciudad de México, a los Órganos Autónomos de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven concientizar a los funcionarios públicos de estas dependencias; para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.*

***Segundo.**-..." (Sic)*

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia del oficio SAF/SSCHA/000441/2019 de fecha 22 de mayo de 2019, suscrito por el Subsecretario de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del cual se informa de la atención dada al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
29 MAYO 2019
9/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 10:20

C.c.c.e.p. **LIC. EDWIN MERÁZ ÁNGELES, Procurador Fiscal**.-ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx
HERG/TGI/MAMA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019
SAF/SSCHA/000441/2019

61669

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS
SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
EN LA PROCURADURÍA FISCAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **SAF/PF/SLC/SALCF/2019/331** de fecha 09 de mayo de 2019, a través del cual hace del conocimiento la aprobación del punto de acuerdo que se indica a continuación:

> *"**Primero.**- Se exhorta, de manera respetuosa, a los Poderes Constitucionales de la ciudad de México, a los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, y a las Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven concientizar a los funcionarios públicos de estas dependencias; para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.*
>
> ***Segundo. - ...***"

Por lo anterior, anexo copia de la **Circular SAF/SSCHA/000014/2019** de fecha 16 de mayo del 2019, en la cual se instruye a los Directores de Administración, Directores Ejecutivos de Administración u Homólogos de las Dependencias, Alcaldías y Entidades de la Administración Publica de la Ciudad de México implementar las acciones necesarias y llevar un control estadístico de manera semanal, con la finalidad de cumplir el citado asunto.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

JLBR/kcm
Folio 21364

Ciudad de México a 16 de mayo de 2019
CIRCULAR SAF/SSCHA/ 000014/2019

CC. DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORES EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN U HOMOLOGOS EN LAS DEPENDENCIAS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 3, numeral 2, inciso a) y c), y 33 numeral 1, 53 numeral 1, tercer párrafo, numeral 2, fracción XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso H y 30, fracciones I, X, XXIV, XXV y XLII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención al oficio MDSPOPA/CSP/3710/2019 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Primera Legislatura, por el cual hace del conocimiento a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada en fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, resolvió aprobar el **PUNTO DE ACUERDO** por el cual "Se *exhorta de manera respetuosa, a los poderes Constitucionales de la Ciudad de México, a los órganos Autónomos de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones que incentiven concientizan a los funcionarios públicos de estas dependencias; para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.*" , he tenido a bien expedir la siguiente:

CIRCULAR

Por la cual se exhorta a los Directores Generales de Administración, Directores Ejecutivos de Administración u Homólogos de las Dependencias, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, para que respectivamente, y en el ámbito de sus competencia, promuevan acciones que incentiven y concienticen a los funcionarios públicos de estas Dependencias, Alcaldías y Entidades, para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales.

Asimismo, deberán llevar un control estadístico de manera semanal del personal que utilice transporte público y el personal que su medio de transporte sea mediante vehículo particular.

ATENTAMENTE

ING. JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

JLGM / EIGR / DEL / HEAR